Biblioteques Municipals d'ELX

Año XVI — Elche 4 de Noviembre de 1923 — Núm. 679

TRABAJO

Organo de la Agrupación y Juventud Socialistas y de las Sociedades Obreras

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN ELCHE: Número suelto, 10 cts. Un mes . . . 50 id.

RESTO DE ESPAÑA: Trimestre, 2'00 pesetas

EXTRANJERO: Trimestre, 2'50 pesetas

Paquete de 30 ejemplares, 2'00 pesetas.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Centro Obrero (Plaza de Joaquín Costa, 9.)

Aparece semanalmente — Toda la correspondencia al Director — No se devuelven los originales

El destierro de Cañizares

Martínez Fuster y Santo al Juzgado de Instrucción

Como Don Juan Martínez Fuster atribuyó poderes y representación José Santo para canjear con Antonio Cañizares las querellas por injuria que el Santo seguia contra Cañizares y Cañizares contra el Director del periódico «Industria», virtud de cuyos poderes y representaciòn pudo invitar Martínez Fuster a Cañizares al expresado canje, que, convenido, se hizo constar en documento privado, que suscribieron ambos contratantes, el uno en la representación que ostentaba y el otro por si, documento que si bien no literalmente, en esencia hemos dado a conocer a nuestros lectores. Como después de hecho esto y creyendo Cañizares en la certeza de la representaciòn que se atribuyó Martínez Fuster y por tanto en la validez y eficacia del pacto realizado, confiado en que, el Sr. Martínez Fuster, o mejor dicho, su mandante, cumplirían las obligaciones que habían contraido, procediendo correcta, leal y formalmente, retiró la querella por él entablada. Como quiera que ni el Sr. Martínez Fuster, ni el Sr. Santo, no obstante haber retirado Cañizares su querella retiraran la de Santo, lejos de lo cual, Santo siguió instando el procedimiento criminal contra Cañizares, no solo ante el Juzgado de Instrucción, sino tambien ante la Audiencia Provincial de Alicante, dejándolo llegar a la celebración de la vista, a la sentencia y hasta la ejecuciòn de esta inclusive, de lo que resulta que mediante la simulación de poder fué engañado Cañizares con las consiguientes pérdida de elementos de defensa, molestias, menoscabos y perjuicios. Como quiera que el José Santo en acta que firma en Huelva el 14 de los corrientes, niega terminantemente haber conferido a Martínez Fuster los poderes y la representación que se atribuyó aquel, negativa que ratifica en su carta fecha 23 de Octubre al Director de «El Papagayo», Cañizares considera que por medios punibles ha sido engañado por Martínez Fuster, y si éste realmente estaba autorizado por Santo, que éste se prevale del estado actual de las cosas para coaccionar a Cañizares y lograr ilicitamente un lucro no pequeño dada la posición social de Santo, ha decidido y dado instrucciones a un Abogado y un Procurador de esta ciudad para que interpongan contra dichos Martínez y Santo, la correspondiente querella criminal, por los relatados hechos.

Réplica de Martínez Fuster a Santo

Sr. Director de TRABAJO

Muy Sr. mio:

Leida la carta y el acta firmada por Pepe Santo, publicadas en el periódico de su digna dirección del pasado domingo, y enterado también, de que Vd. me brinda las columnas de su semanario, para que yo me defienda, véome en la obligación de hacerlo, relatando las cosas tal y como han pasado (y no como las cuenta el referido Santo) para que todos los illicitanos puedan enterarse detalladamente de todo lo ocurrido en el proceso de Cañizares, y puedan juzgar con conocimiento de causa, la extraña conducta del antedicho Santo, que tanto ha dado que hablar, por su modo de proceder, en la presente cuestión.

El año 1919, siendo presidente del Centro Industria Alpargatera, D. Francisco Serrano Garcia, el periódico TRABAJO publicò un artículo injuriando a D. José San-

Alcohol para quemar de 90 grados de la Unión Alcoholera Española

al precio de 1'50 el litro

Depositario: Francisco Quesada, Practicante.—Abad Pons, núm. 20

Biblioteques Municipals d'ELX

to y a D. Joaquín Román, y nuestro presidente tuvo a bien convocarnos a junta General para darnos cuenta de dicho artículo, proponiendo a la asamblea que en prueba de solidaridad con nuestros referidos compañeros de industria nos querelláramos a nombre de los injuriados contra el referido periódico, pagando todos los gastos y sufriendo todas las consecuencias que en sí pudiera traer la querella.

D. Joaquín Román, que era un maestro en asuntos sociales, hizo uso de la palabra y dijo que él no estaba conforme de ninguna manera con que la sociedad Centro Industria se querellara a su nombre contra nadie, porque él perdonaba las ofensas de los obreros, y además porque él era lo bastante para, si se consideraba injuriado, querellarse por su cuenta y riesgo, pero nunca por cuenta de la Sociedad, por lo que rogaba a sus compañeros no aprobaran la proposición del señor presidente, porque de aprobarla se veria en la necesidad, contra su voluntad, de darse de baja de la sociedad.

A continuación usó de la palabra el señor Santo, diciendo que él opinaba todo lo contrario de su compañero, señor Román, porque entendia que todo hombre que pertenecía a una sociedad debia acatar los acuerdos que tomara la mayoria, y que por lo tanto, *él se sometia a lo que la general acordara.*

En vista de sus manifestaciones, el Sr. presidente propuso que la sociedad se quereliara contra el periódico TRABAJO, a nombre del injuriado Sr. Santo, ya que el Sr. Román perdonaba sus injurias, dándole un voto de confianza a la junta Directiva para que nombrara abogado y procurador, y asi lo cumplió la referida Junta, entregándole al procurador *150 pesetas* de los fondos de la sociedad, para empezar los primeros trabajos de la querella.

El año 1921, siendo presidente un servidor, el Centro Industria Alpargatera, tuvo a bién fundar un periódico titulado «Industria», y en el mes de Noviembre se publicó un entrefilet en dicho periódico, en el que se consideraba injuriado el señor Cañizares, querellándose éste contra nuestro periódico Industria.

Al ser notificado por el juzgado el director de nuestro periódico, convoqué, como presidente de la sociedad, a la junta Directiva y Consultiva, para darles cuenta de dicha notificación, y después de bien estudiado el asunto, se acordó por unanimidad una proposición según la que, supuesto que la sociedad seguía una querella a nombre de Santo, se dàba un voto de confianza al presidente, para que valiéndose de otras personas, gestionara si era posible, conmutar una querella por la otra. Y yo cumpliendo, como presidente, este acuerdo, firmé una acta con el referido Cañizares, comprometiéndonos los dos a cumplirla.

Seguidamente convoqué a las referidas juntas Directiva y Consultiva, para darles cuenta de dicha acta, siendo aprobada por unanimidad; dàndome un voto de gracia por haber resuelto satisfactoriamente el acuerdo.

También se acordò en la misma Asamblea, oficiarle al señor abogado que defendía la querella, dándole cuenta del referido acuerdo de la sociedad, y que pasara la cuenta de lo que le restara a deber. Como igualmente al señor Santo para que se personara en ésta, con el fin de que firmara el correspondiente escrito dando por terminada su querella.

A este oficio contestó el señor Santo, que no estaba conforme con el acuerdo tomado por la sociedad, (ya no le convenía *someterse a lo que acordara la mayoría)* negándose en absoluto a firmar el correspondiente escrito.

Tan pronto recibí el oficio del señor Santo, convoqué de nuevo a las Juntas de mi presidencia para darles cuenta de la actitud que se había colocado Santo, acordándose por unanimidad ver con disgusto la extraña conducta de este, por entender que el verdadero querellante contra Cañizares, era la sociedad y no èl, nombràndose a la vez, una comisión para que se entrevistase con él, para hacerle desistir de la actitud que se había colocado.

Y ahora entra lo bueno. Al día siguiente en que Santo mandó el oficio al Centro Industria Alpargatera, negándose a aceptar el acuerdo de la sociedad, recibo una carta particular de él, diciéndome, que apesar de que en su oficio que mandó al Centro Industria se negaba a aceptar el acuerdo que le comunicaba la sociedad, estaba conforme en hacerlo, pero necesitaba un favor mio, porque el *amor con amor se paga* (ya apareció el peine) y para explicármelo, dentro de unos días nos veríamos personalmente.

Yo mismo me preguntaba. ¿Qué favor querrá este hombre? *Amor con amor se paga.* ¿Querrá hacer algún negocio al amparo de una cuestión social? Efectivamente, de poco me equivoqué. El favor que el Sr. Santo quería, era que tenía un deje de cuenta de una partida de alpargatas de unas 200 docenas, en Málaga, donde yo tengo a un cuñado establecido en este negocio, proponiéndome que hiciera el favor de que mi cuñado se quedara con ellas. Apesar de parecerme la proposición una frescura del Sr. Santo, le contesté que, *si las alpargatas eran corrientes y buenas,* estaba hecho; pues precisamente hacía muy pocos dias que mi cuñado se había quedado con una remesa de D. Pedro Castaño, también por un deje de cuenta.

El Sr. Santo, tenía mucha prisa de que se hiciera la operación (por su cuenta y razón) pero le escribí a mi cuñado para que se quedara con dicha remesa, y me contestò que, una vez que yo tenía que ir a Màlaga, cuando fuera, hablaríamos del asunto, porque el género era bastante deficiente y necesitaba que yo lo viera.

Mi viaje era para primeros de año; pero no pude hacerlo hasta primeros de Febrero, y tan pronto llegué a Málaga, me puse a gestionar lo de la remesa, y enseguida pude apreciar que el Sr. Santo había tratado de engañarme a capa de amigos.

Las alpargatas hacía más de medio año que las tenía dejadas de cuenta, y fueron ofrecidas por su representante, a todos los comercios de aquella plaza, incluso hasta a las mujeres que venden en el rastro, y no hubo quien ofreciera por ellas por tratarse de un gènero inservible por estrechas y poco corriente en la plaza, hasta el extremo de que en la mayoría de alpargatas apenas si cabían los dedos de la mano, y para mejor prueba de lo que digo apelo al testimonio del Sr. Carbonell, que tenía el género depositado en su casa, y me dijo ante el representante de Santo, y el Sr. Castells, (que en la actualidad vive en Elche) que aquellas alpargatas él no las quería a ningún precio pero que se las podrían pagar hasta 5 pesetas la docena, (siendo su coste en aquella fecha, como término medio de 1 pesetas la docena) porque la mayoría de las alpargatas, el que las comprara las tendría colgando de las estanterías, toda su vida.

Vista la poca caballerosidad que tuve conmigo, el Sr. Santo, al no decirme la verdad, cuando me pidiò el favor de que se quedara mi cuñado, con las alpargatas en cuestión, resolví escribir una atenta carta al Sr Santo, diciéndole que sentía mucho el no poderle servir en el favor que me tenía pedido, porque las alpargatas eran inservibles para aquella plaza.

No pudiéndose vender las alpargatas en ninguna casa solvente de Málaga, porque como tengo dicho, nadie las quería ningún precio, las vendieron como saldo a un comerciante insolvente, y por añadidura enfermo de tal gravedad que murió a los pocos días, y el Juzgado embargó

Biblioteques Municipals d'ELX

todas las existencias que habían en la tienda.

Esto es todo lo ocurrido entre Santo, el Centro Industria, Cañizares y yo.

Y ahora, el Sr. Santo, en pago a sus perjuicios; por sus errores de industria y por su manera de ser, pide 2.000 pesetas (vinieran por el conducto que fuera; la cuestión es dinero) para perdonar a Cañizares, siendo así, que. está demostrado que, *moralmente* no es él, querellante, sino el Centro Industria Alpargatera.

Después de todo lo expuesto, hagan los lectores los correspondientes comentarios.

Elche 31 Octubre 1923.

J. MARTINEZ FUSTER

Cumpliendo el ofrecimiento hecho al señor Martínez Fuster, publicamos la carta que en descargo de su actuación en el asunto Cañizares nos remitió, pero hemos de manifestar noblemente que no nos satisface.

Vengan, vengan esos documentos que Martínez Fuster hace referencia en su carta, para darlos la publicidad; queremos ver una copia certificada del acta donde consta que se le dió el voto de gracia, con los nombres de las personas que la suscriben. La copia del oficio dirigido al abogado que defendía la querella, para que pasara la cuenta. La copia también del oficio remitido a Santo, en el que se le comunicaba que pasara a firmar el escrito dándola por terminada. Los nombres de los componentes de la comisión de Centro Industria, que le visitó para manifestarle el disgusto con que se había visto en esa entidad su negativa; saber el resultado de esta gestión y si hay algún documento que lo justifique y últimamente queremos ver la carta particular que le remitió Santo a M. Fuster, despues de su negativa al Centro y si es posible, el escrito que envió Santo a esa entidad, negándose a perdonar como se le ordenaba.

De no hacerlo el Sr. M. Fuster, como se lo indicamos, su carta no tiene otro alcance, que el reconocimiento de los hechos que le imputa Santo, con la sola diferencia de que han ocurrido de distinta forma, lo cual a nosotros no nos interesa ni nos importa.

Aquí hay una víctima,—Cañizares—que está purgando las culpas de las informalidades cometidas por Santo, Martínez Fuster o Centro Industria, y nosotros queremos saber claramente donde debemos de dirigir los tiros.

Por lo tanto M. Fuster y Santo se las entenderán con los tribunales contra quienes nos querellaremos como decimos en otro lugar.

Para "La Defensa"

No somos partidarios de las polémicas periodísticas y mucho menos tratándose de asuntos en los que está bien definida nuestra posición, pero habiendo sido aludidos esta semana por «La Defensa» una vez más tenemos que colocarnos en nuestro terreno aunque ya son bien conocidos nuestros procedimientos de lucha, incluso por el autor de las alusiones.

TRABAJO y con él los obreros organizados de quien es órgano en la prensa local, siempre fué enemigo irreconciliable del caciquismo por ser esta plaga la mordaza y el azote de los pueblos. Siempre lo hemos combatido con denuedo y valentía afrontando las consecuencias de la lucha desigual que representa el tener que contender con los poderosos que hasta aquí gozaron del privilegio, teniendo a su disposición todos los resortes del poder para combatir y acorralar al débil.

Esta ha sido y será nuestra actuación hasta que consigamos implantar un régimen en que la justicia sea igual para todos; pero por el hecho de que nosotros hayamos comentado desfavorablemente para los interesados, el manifiesto remitido al Directorio, no debía «La Defensa» ni siquiera insinuar que nuestra labor favorecía al cacique, porque al hacerlo se comete una insinceridad y una injusticia.

No queríamos volver sobre este asunto el cual dimos por terminado al hacer el comentario obligado al referido manifiesto del que «La Defensa» se hace eco, pero colocados en esa tessitura diremos que, respetando la independencia de un reducido número de firmantes de dicho documento, los demás siempre estuvieron y convivieron a la sombra del caciquismo, y nos pareció que ese cambio tan radical de estos señores podía obedecer a habilidosas estratagemas de algún aspirante a cacique, pues bien comentada ha sido en el pueblo la actuación del que desempeñó el cargo de Introductor de embajadores en el Gobierno Civil, donde incurrió en la indelicadeza de señalar una sola rama del caciquismo' local.

Sepa pues «La Defensa» que nuestras campañas de todo orden, fueron siempre nobles y altruistas y nunca, ¡nunca! estuvieron inspiradas por ningún cacique; pruébalo nuestro suelto del último número en el que nos ocupábamos de D José Pascual Urbán y del que esta «beata» se hace eco en un suelto de última hora, del pasado domingo.

Creimos y seguimos creyendo que el cargo de auxiliar del Instituto General y Técnico de Alicante no lo puede desempeñar el Sr. Pascual Urbán, residiendo en esta localidad y mucho menos siendo profesor de un colegio privado porque se puede dar el caso de tener que examinar en alguna ocasión a sus propios alumnos y esto como verá es una cosa de las que no deben tolerarse.

Si estamos equivocados, dígasenos y confesaremos noblemente nuestro error, pero porque ayudamos a sanear las costumbres viciosas del odiado caciquismo que no se nos venga con la cantinela de que obramos impulsados e inspirados por él. Todo cuanto se diga en este periódico, bueno o malo,—desde luego malo—es de nuestra cosecha.

Eso que conste.

Ecos y quejas

Como medida de prevención

Será cuestión si continúan los días lluviosos concretarnos a no salir de casa. ¿Por qué? Pues porque de no hacerlo, nos expondríamos a que un cable eléctrico de los que tan a menudo, y por sus pésimas condiciones, están viniéndose a tierra, dén fin a nuestra existencia. ¿Que exageramos? Nada de eso, y sino, pregúntenselo entre otros a los vecinos de las calles Retor, Ntra. Sra. de la Leche y Pi y Margall.

Consideramos que este asunto debe ser remediado, para la tranquilidad y seguridad de los transeuntes, por quienes corresponda, todo lo antes posible. Si puede ser hoy mejor que mañana.

Para la Comisión de higiene

Conviene que la Comisión de Higiene gire una visita de inspección por la costereta de «Bonus» donde en una casa situada en dicha calle se trabaja en las grasas y los residuos de esta materia los arrojan a la rambla produciendo un olor molesto y antihigiénico para los que por allí transitan y mucho más para sus habitantes.

La salud pública así lo exige y creemos que los encargados de velar por ella no desoirán esta queja.

Biblioteques Municipals d'ELX

La producción mundial

En la reunión celebrada en junio de 1920 por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, Alberto Pirelli, figura sobresaliente en el campo de la industria italiana, propuso que se realizara una información sobre la producción en todo el mundo.

El Consejo aceptó la propuesta y encargó a la Oficina que ejecutase el acuerdo teniendo en cuenta las condiciones del trabajo y la carestía de la vida.

Producto de aquella labor ha sido la obra que acaba de publicar la Oficina con el título: *Enquete sur la Production. Rapport General.* (Primer tomo).

En el año 1920 cuando se tomó este acuerdo, se luchaba con todas las dificultades de una producción deficiente. La información acordada había de tener como finalidad primordial averiguar la causa de aquella crisis. Y al efecto se realizó una investigación simultanea, de todos los factores que pudieran influir en la decadencia de la producción tales como crisis de primeras materias, crisis de los transportes, de los cambios, del crédito, de los mercados, etc.

En el momento mismo en que se comenzó la información se produjo un profundo cambio. En el prefacio del libro a que nos hemos referido, la Oficina Internacional del Trabajo, hace notar el influjo ejercido sobre la economía universal por la crisis del mercado que afectó a muchos paises; el retraimiento de la producción, consecuencia obligada de la crisis del mercado, y correlativamente la crisis del paro.

Este interesante trabajo dará materia para la publicación de cuatro interesantes volumenes que se editarán en francés, en inglés y en alemán. Probablemente se publicarán tambien en otras lenguas.

Al frente del primer tomo va una carta del Director de la Oficina Internacional del Trabajo, Mr. Albert Thomas, dirijida al Presidente del Consejo de Administración de la Oficina, en la cual, después de examinar los origenes de la información, expone las dificultades con que tropezaron para ejecutar el acuerdo y los debates a que dió lugar. En la introducción aparecen los cambios sobrevenidos en la situación económica después del acuerdo.

El primer tomo contiene: el texto de los cuestionarios y la lista de los 29 gobiernos, las 180 Organizaciones profesionales y las 39 Federaciones de Sociedades Cooperativas que contestaron al cuestionario y los informes de las 206 personalidades que fueron consultadas; una sección de más de 200 páginas de bibliografía de la producción, elaborada con arreglo a los datos suministrados por las contestaciones de los gobiernos; cuarenta cuadros estadísticos y 92 diagramas ilustran y completan el texto.

El segundo tomo de esta interesante publicación está en formación y los otros dos se publicarán en breve. Esta obra, como dice Albert Thomas en su carta prefacio será de gran utilidad para cuantos estudien la obra de progreso social que realiza la Oficina Internacional del Trabajo.

Industriales multados

En la última inspección del trabajo, realizada por el inspector provincial D. Francisco de Asis Carlos-Roca, ha impuesto multas de 25 pesetas a los industriales D. Diego Ferrández, Ferrández y Compañía, Casto Torregrosa y Lozano y García, y de 50 pesetas a la Hiladora illicitana, por no tener llenados en sus fábricas todos los requisitos que la Ley señala y en particular la documentación de menores.

Estas multas se hacen efectivas en metálico e ingresan en la Caja del Instituto Nacional de Previsión, con destino al retiro obrero.

Conviene que se vigilen bien todos los talleres porque por parte de sus dueños se tiene muy descuidado todo lo que favorece al obrero.

Otra causa contra Cañizares

El día 3 del próximo mes de Diciembre se celebrará en la Audiencia de Alicante, el juicio oral por Tribunal de Derecho, para ver y fallar la causa que por delito de injuria se le sigue a nuestro amigo Cañizares, a instancias de don José M.ª Soler Agulló.

Celebraremos que nuestro compañero salga absuelto de este nuevo proceso.

Para los patronos de la industria alpargatera

CIFRAS CANTAN

Estos Sres. se aferran a que es llegada la hora de bajar la mano de obra en general, porque el coste de la vida ha disminuido, según ellos, desde 1920 hasta hoy.

Nosotros publicamos a continuación un cuadro de jornales de lo que cobrábamos en 1920 y lo que percibimos en la actualidad, con la rebaja que ha sufrido la mano de obra desde aquella fecha hasta hoy.

Examinen bien todos esta relación y verán si los fabricantes de alpargatas pretenden abusar de los obreros en las actuales circunstancias con la provocación que representa rebajarles la mano de obra.

Tomaremos para hacer los cálculos una docena de mujer de 2.ª de cada clase, de las consignadas en el contrato de trabajo:

	Precio 1020	Precio 1923	Diferencia
Soga gorda muj. 2.ª	4'65	3'85	0'80
» mediana » »	4'20	3'50	0'70
» ordinaria » »	3'95	3'30	0'65
Trenza máq. n.º 6	3'55	2'70	0'85
» » » 5	2'85	2'10	0'75
» » » 4	2'85	2'10	0'75
Totales	22'05	17'55	4'50

De lo que resulta que haciendo un costurero en el año 1920 una docena de las de cada clase mencionadas ganaba 22'05 ptas., en la actualidad percibe por el mismo trabajo 17'55 pesetas, habiendo bajado la mano de obra en esta cantidad de docenas 4'50 pesetas que representan un 20 por 100.

Esto sin tener en cuenta que las docenas tomadas por base no representan el término medio, pues en el conjunto la baja que han sufrido los salarios desde 1920 a la fecha, oscila entre el 25 y el 30 por 100.

Esta baja es solo a los Costureros. De la que han sufrido los otros sectores de la industria nos ocuparemos la próxima semana.

SE OFRECE
para Fábricas de Calzado, Viajante en inmejorables condiciones, conocedor de los mercados españoles.
Razón: SALVADOR FERRANDEZ

Biblioteques Municipals d'ELX

os palabras a Pepe Santo

Los hombres que como V. se precian e ser juiciosos y justos, no tienen derecho dudar de los demás y el hecho de que e una manera velada le atribuye en la rta que publica en «El Papagayo» a an Hernández, el que puede tener mas téres que V. en que Cañizares abando- e Elche, es una injusticia. Hernández no ene por què abrigar en su ser esas ba- s pasiones y mucho menos cuando Ca- zares, no deja aquí nada que heredar no un vacío, que quién lo llene solamen- recojerà sinsabores e ingratitudes.

Si nosotros pensáramos como V. po iamos decir que quien ese juicio forma los demás, es por que seguramente une esa condición tan poco noble.

El acta que hemos publicado, firmada or M. Fuster y Cañizares, que V. hace eferencia en dicha carta, es copia exacta el original y nos parece que pecó de li- ero al atribuirlo a pasteleo; ¡pasteleo! uien conoce como V. un documento, no ebe de afirmar que se ha ocultado nada e él cuando se publica y mucho menos n los casos que se pueden comprobar. econozca su error.

Fijese: Dice en tan repetida carta, que e ha convencido de que M. Fuster y Ca- izares obran de común acuerdo: ¡de cuerdo! Vaya un negocio para nuestro migo; si le engañó, como V. dice, ¿cómo oncibe que marcharan de acuerdo? ¿es que solo V. vió el engaño? Pues lo hizo muy mal de no advertirlo.

Confiesa V. en el acta que firmó en Huelva, que «Centro Industria» se quere lò en su nombre contra Cañizares; usted respetó y cumplió el acuerdo de ese Cen tro y admitió que se le abonaran los gastos de la querella; luego siendo esto cierto. realmente no era V. quien podía disponer del perdón sino «Centro Industria», de mo- do que el negarse a ello no es de caballe- ros.

Este periódico ha sido sometido a la censura militar.

Para el Alcalde

CUESTION PREVIA

Sabemos que el Sr. Sánchez Bernad, y otros, creen que los escritos que aparecen en nuestro periòdico censurando o advirtiendo que desconfiamos de su actuación al frente de la alcaldía, son debidos a la pluma de D. Vicente Alonso.

Sin que sirva de menosprecio para este Sr. diremos al novel alcalde que cuanto digamos en nuestras columnas es obra exclusivamente nuestra, sin que para nada hayamos solicitado a este Sr. ni él tam poco a nosotros, en ningún sentido.

Este criterio,—que nosotros respetamos—atribuyéndonos la baja condición de testaferros, nos da a entender que los que así piensan están en la condición de serlo.

Y nada más.

* * *

En la nota, que pasa el ayuntamiento a la prensa, con el movimiento de caja, aparece un ingreso desde el 12 al 19 del pasado Octubre, de 1.186'25 pesetas por arbitrio de carnes y 515'25, por matadero que hacen un total de 1.701'50, las que divididas en ocho días dan el resultado de 212'68 pesetas de ingreso. Y sin querer entrometernos en el porqué, en la nota pasada la semana anterior se prescinde de incluir los días 20 y 21; aparecen por estos mismos conceptos los ingresos siguientes: arbitrio de carnes de los días 22 al 26, 547'30 pesetas; matadero, 209'60; total por los dos conceptos en los cinco días 756'90; tocando por día a 151'38 de lo que resulta, que hay una merma de ingresos diarios en estos arbitrios—salvo error—de 61'30 ptas.

¿Podrá decirnos el flamante alcalde y todo el Ayuntamiento a que obedece esta baja?

¿Tanto ha sido la disminución de este artículo en tan corto espacio de tiempo?

Nos agradaría conocer estos pormenores, por si la causa fuera algún descuido en la vigilancia.

De Teatros

Llorente

Anoche debutó el rey de los excéntricos Pool y la cupletista Angelita Gómez, reapareciendo el dueto Atara-Román.

También actuarán hoy y mañana, alternando con bonitas películas.

Ku-saal

El sábado debutó en este co iseo la genial artista Mari la Palmerita, completando el programa el estreno del hermoso drama cinematográfico en 10 episodios «Oro de piratas».

NOTICIAS

Por exceso de original, hemos dejado para el próximo número un artículo de Juan José Carbonell sobre el destierro de Cañizares y los ingresos y gastos de la función «Pro-procesos Cañizares».

Ultima hora

Estudiado el asunto Cañizares por el Abogado a quien éste ha confiado la querella a que en otro lugar nos referimos, esta se interpondrá por ahora solo contra D. Juan Martínez Fuster.

Juan Vicente Caracena
PRACTICANTE
HORAS DE CLINICA DE 11 A 1
Puente Ortices, núm. 5
ELCHE

Se venden

plantas de granados al precio que convengan entre el vendedor y el comprador.

Los que deseen comprar dichas plantas, se dirigirán a D. José Agulló Torres, calle Puente Ortices, n.º 2.

Tipografía de José Agulló.—ELCHE

Biblioteques Municipals d'ELX

BANCO DE CARTAGENA

Capital ptas. 20.000.000 :-: Fondo de reserva ptas. 1.700.000

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Villamejor :—: Casa central en Madrid

SUCURSALES: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Melilla, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Cieza, Mazarrón, Caravaca, Hellin, Elche, Yecla y Totana

Este Banco está afiliado con la Banque Belge pour L'Etranger (filial de la Société Générale de Belgique) que tiene su casa central en Bruselas y Sucursales en Londres, Paris, New-York, Bucarest, Colonia, El Cairo, Alejandría, Tantah, (Egipto), Shanghai, Tientsin, Pekin (China).

Efectúa toda clase de operaciones de Banca y admite fondos en cuentas corrientes de depósito con interés, abonando del 2 al 4 por 100 según los plazos. Emite Bonos a vencimiento fijo (uno o dos años) con cupones trimestrales, devengando intereses al 4 y medio y 5 por 100 anual.

En Caja de Ahorros abona intereses del CUATRO por 100 anual.

Repostería y Café de Círculo Obrero a cargo de Manuel Beneyto

Se sirven Bocadillos, Mariscos y Aperitivos Variados

Café superior y económico

La Catalana

Gran Tintoreria quitamanchas y limpiajes a Presión de toda clase de prendas, montada al moderno sistema alemán.

JUAN CEVA NAVARRO

Tintes en todas clases de colores.—Se tintan lutos en 24 horas, empleando el negro carbón.—Especialidad en limpieza a seco de todas clase de prendas, se limpian trajes a seco en nueve horas.

ULTIMOS ADELANTOS

Se tintan impermeables. Las prendas negras se tintan en diferentes colores

Despacho: Plaza Mayor, 16 ◎◎ Talleres: Plaza del Matadero

ELCHE (ALICANTE)

LORENZO CASAS

PRACTICANTE

Consulta de 11 a 12 mañana y de 6 a 7 tarde

CALLE SAN JORGE 12

Afinación de Pianos

Afinación exacta, por D. José Alfosea, Profesor de Música.

Razón: José Vives Vives.

El Sindicato Agrícola de Elche

de la Federación del

Banco Español Agrario

Pone en conocimiento de sus socios y de cuantos deseen adherirse, que en su Almacén, Pí y Margall 11, tienen a la disposición de los mismos, Primeras Materias y Guanos Compuestos, así como Arados Vertederos, a precios sin competencia.

"LA MERCED"

Carbonería de Pedro Valero

Carbón vegetal, seco y limpio a 0'30 ptas. kilo. Por sacos y a domicilio a 0 25

Hay carbón Koc y Ovoides Bolas

Plaza de la Merced (Junto al Alcoraya)

CAFÉ ECONOMICO DE

JOSE MARIA JUAN

Café, Jarabes, Licores y Cerveza.

Todo de las mejores fábricas.

Plaza de Abastos ELCHE

La Económica

Fábrica de Borras

Especialidad en clases para colchones

No equivocarse:

CASA CHOLLO (Llano)

Tomás Ródenas Chilar

PRACTICANTE

Plaza Menendez Pelayo, 8 y Travesía Plaza Fruta, número 1

Horas de clinica de 12 a 1

ACADEMIA PARISIÉN DE CORTE Y CONFECCION (SISTEMA MARTI)

Dirigida por doña Encarnación Tortillol, profesora diplomada

Primer Instituto de enseñanza general y práctica de la costura profesional para la mujer, abarcando los estudios de

Modista de vestidos :: Modista de blanco :: Modista de corsés :: Modista de sombreros

Cursos para confeccionarse los propios vestidos y para capacitarse y ejercer de modistas y profesoras.

Programas y condiciones de ingreso se facilitan y mandan gratis por la Academia, Castaño, 38, 1.°—ALICANTE.

Patrones a la medida se sirven al público. Venta y suscripción de revistas de moda.

Fábrica de Borras

— de —

MARIANO S. ROJAS

Clases especiales para colchones.—Ventas al detall y por mayor.—Precios económicos.

Calle del Comisario, núm. 3

ELCHE